

CESION DE PARTICIPACIONES:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente cesión de participaciones, por una parte el señor CARLOS ANDRES POZO PANTOJA, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Pesado Julio Moreno Espinosa S.A, por sus propios derechos, totalmente apto para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor Marco Guillermo Aguavil Aguavil, domiciliado en la misma ciudad en calidad de CESIONARIO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El detalle de la cesión de participaciones materia de este contrato es: el señor Carlos Andrés Pozo Pantoja es accionista de la Compañía de Transporte Pesado Julio Moreno Espinosa S.A, compañía constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Quito del Dr. Luis Vargas Hinostroza con fecha 1 de Julio del 2004, y una escritura de transformación de compañía limitada a anónima realizada en la misma notaría e inclusión de nuevos socios en las que consta el señor Carlos Andrés Pozo Pantoja en calidad de socio con cédula de identidad No. 1712004140, con 53 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el cedente, señor Carlos Andrés Pozo Pantoja, CEDE y transfiere perpetuamente las 53 acciones de un dólar cada una que posee en la Compañía antes referida, a favor del señor Marco Guillermo Aguavil Aguavil, cesión que se la realiza con todas sus derechos y obligaciones, sin reservarse nada para si, ni para el presente, ni para el futuro, toda vez que por este contrato cede las acciones conforme a ley que posee en la Compañía de Transporte Pesado Julio Moreno Espinosa S.A, en favor del cesionario señor Marco Guillemo Aguavil Aguavil.

CUARTA.- PRECIO.- Las partes fijan como precio de esta cesión de derechos de este inmueble, la cantidad de USD. 53,00, que el cedente tiene recibidos a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo futuro sobre este concepto por parte del cesionario de estas acciones, esto no incluye la los valores que tendrá que sufragar dentro de la compañía en calidad de nuevo accionista para lo cual se pondrán de acuerdo con los representantes legales de la Compañía así como sus accionistas.

QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de este contrato de cesión de acciones, serán de cuenta del cesionario en su totalidad. El cesionario gestionará ante los directivos de la Compañía de Transporte Pesado Julio Moreno Espinosa S.A, las condiciones de nuevo socio así como también ante la Superintendencia de Compañías su inclusión como socio y la exclusión del cedente.

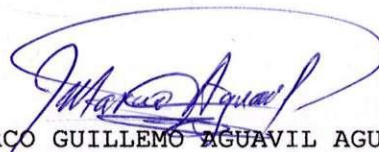
SEXTA.- LITIS.- En el caso de controversias judiciales, las partes se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Santo Domingo

de los Tsáchilas y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Presentes los contratantes, manifiestan en esta oportunidad que esta cesión de participaciones lo realizan de buena fe por convenir a sus intereses, y por así haber pactado.



SR. CARLOS ANDRES POZO PANTOJA
CEDENTE
Ci.171200414-0



SR. MARCO GUILLEMO AGUAVIL AGUAVIL
CESIONARIO
Ci. 170639884-7

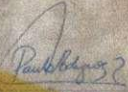

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171200414-0

POZO PANTOJA CARLOS ANDRES
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 23 SEPTIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 005- 0327 02454 M
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE CO 1973


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3443V4244
 SOLTERO IND. DACT.
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 CELIO EUCLIDES POZO PROF. OCUP.
 EMPERATRIZ PANTOJA ROJAS
 SANTO DOMINGO 02/02/2011
 02/02/2023
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 3571209

 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0284 **1712004140**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO PANTOJA CARLOS ANDRES

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 4
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 (.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **170639884-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAVIL AGUAVIL
MARCO GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LILIAN JEANETTE AREVALO L



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** PROFESOR EN GENERAL **V2843V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAVIL NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAVIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

 **DIRECTOR GENERAL**

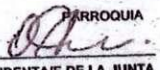
 **FIRMA DEL REGISTRADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0157 **1706398847**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
AGUAVIL AGUAVIL MARCO GUILLERMO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
SANTO DOMINGO **SANTO DOMINGO** 1
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA